

XVII TRAVESIA A NADO PRAIA DE COROSO
VII CIRCUITO GALEGO DE LONGA DISTANCIA
REGLAMENTO

1. ORGANIZACIÓN.

- Correrá a cargo del club natación Riveira, Concello de Riveira y la federación gallega de natación.
- Se regirá por el presente reglamento y por las normas de la Federación Española de Natación.

2. FECHA, HORA Y LUGAR.

- Sábado 14 de Agosto de 2010 a las 12.00 horas, PRAIA DE COROSO (frente al chiriguito de Coroso O PASEO).

3. CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA.

- A : Nacidos en los años 92 y anteriores.
- B : Nacidos en los años 93, 94 y 95.
- C : Nacidos en los años 96 y 97.
- D : Nacidos en los años 98 y posteriores.
- E : Nacidos en los años 70 y anteriores (máster).
- F : Absoluta (sin limitación de edad).

4. RECORRIDO.

- El recorrido será de 1250 metros para todas las categorías excepto la absoluta (F), la categoría absoluta (F) cubrirá 2500 metros, dando 2 vueltas a un triángulo olímpico y siempre dejando las balizas a nuestra izquierda.
- El nadador que desee participar en la categoría Absoluta deberá indicarlo en el momento de la inscripción.

5. INSCRIPCIONES.

- Deberán dirigirse al club natación Riveira antes del día 14 de Agosto a través del correo electrónico (clubnatacionriveira@yahoo.es).
- En la inscripción se deberá reflejar nombre, apellidos, número de licencia ó DNI, fecha de nacimiento y categoría en la que se inscribe.

6. TROFEOS.

- Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría, masculina y femenina.
- En categoría A, B, C, D, E:
 - 1º clasificado : 50 euros.
 - 2º clasificado : 30 euros.
 - 3º clasificado : 20 euros.
- En categoría Absoluta F:
 - 1º clasificado : 300 euros.
 - 2º clasificado : 200 euros.
 - 3º clasificado : 100 euros.

- Se entregará trofeo al nadador/ra más veterano y al más joven que terminen la travesía .

7. SEGURIDAD.

Durante todo el recorrido de la travesía se contará con la colaboración de protección civil.

8. NOTA.

La organización no permitirá la inscripción en la travesía a deportistas que años anteriores incumplieron el protocolo de entregas de trofeos.

9 . BAÑADORES.

- Se regirá por la normativa de bañadores de aguas abiertas.

10 . FINAL.

La inscripción supone la conformidad con el presente reglamento.